

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 200-2006

Guatemala, 20 de septiembre del 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Energía y Minas ha solicitado autorización para efectuar una modificación de asignaciones, con el propósito de financiar las asignaciones de los Bonos de "Alimentación" de Q.150.00 mensuales y de "Estudio" de Q.500.00 para ser otorgado una vez al año, así como la modificación al "Bono de Ajuste Salarial" de Q.250.00 a Q.700.00 mensuales, aprobados mediante Resolución emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- No. D-2006-786 del 17 de agosto de 2006, beneficios que se derivan de lo que establece el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y el Sindicato de Trabajadores de la misma Institución, artículos 24, 61 y 67;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en el Dictamen No. **584** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Energía y Minas, la modificación de asignaciones contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
13	Ministerio de Energía y Minas	11	11	799,350.00	799,350.00
		31	31	14,100.00	14,100.00
		52	52	88,200.00	88,200.00
		<b>TOTAL:</b>		<b>901,650.00</b>	<b>901,650.00</b>

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

31 Ingresos propios

52 Préstamos externos

52-401-999 Préstamo BCIE-1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión"



JLSB/RFS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>901,650.00</u></b>	<b><u>901,650.00</u></b>
<b>Ministerio de Energía y Minas</b>	<b><u>901,650.00</u></b>	<b><u>901,650.00</u></b>
<i>Funcionamiento</i>	<b><u>813,450.00</u></b>	<b><u>813,450.00</u></b>
<i>Componentes de Inversión:</i>	<b><u>88,200.00</u></b>	<b><u>88,200.00</u></b>
<i>Categoría programática "Proyecto"</i>	88,200.00	88,200.00

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por el valor de **NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.901,650.00)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Lic. Mest Rodríguez Gareta  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

